



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de julio de 2022

ACTA N° 23

RES. N° 1603/22

Exp. 2022-25-1-002070

DBH/pm/sg

VISTO: la solicitud formulada por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, Escuela y Liceo Elbio Fernández respecto de la declaración de interés educativo de los eventos, *"La cultura del atelier y los cien lenguajes"* y *"La progettazione de contextos cotidianos a través de los cien lenguajes"* en el marco del *Ciclo Webinars*;

RESULTANDO: I) que las actividades referidas se llevarán a cabo en modalidad online el 11 de julio y el 1° de octubre de 2021, respectivamente, y su organización será compartida desde Italia por el centro *"Reggio Children"* y desde Uruguay por *"Red Solare Uruguay"*;

II) que sus temáticas serán tratadas por la *atelierista* italiana Mirella Ruozzi y tiene como destinatarios conforme al temario a abordar, profesionales de la educación, estudiantes de formación docente, psicólogos, trabajadores sociales, psicomotricistas y todos los que están involucrados con la educación formal y no formal del país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que el objetivo de las actividades es la mejora en el proceso enseñanza - aprendizaje, invitando a la reflexión sobre las prácticas pedagógicas;

II) que estos eventos brindan herramientas a los docentes actuales y futuros, que les permitirán lograr un mejor desarrollo de sus capacidades y habilidades para ponerlas al servicio de los educandos, por lo cual se sugiere acceder a lo solicitado;

III) que la Unidad Letrada manifiesta que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular a lo solicitado, por lo que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

IV) que tal como quedó plasmado en el Objetivo Estratégico 5.1 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 la formación docente es materia fundamental para esta Administración, siendo la

generación de nuevas oportunidades indispensable para cumplir con los objetivos vinculados al desarrollo profesional de los mismos;

V) que por tanto, y en el entendido de que los referidos webinars potenciarán los conocimientos de los docentes que participarán de dichas instancias, determinando asimismo una mejora en los aprendizajes, se entiende pertinente declarar de interés educativo su realización;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

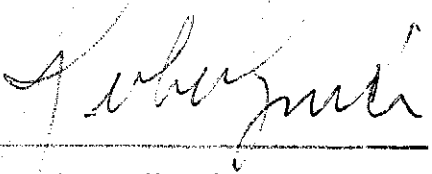
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Declarar de interés educativo los eventos, *“La cultura del atelier y los cien lenguajes”* y *“La progettazione de contextos cotidianos a través de los cien lenguajes”* en el marco del *Ciclo Webinars* organizado por la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, Escuela y Liceo Elbio Fernández.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión a las referidas actividades.

Comuníquese a la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, Escuela y Liceo Elbio Fernández, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN